



Buenos Aires, 12 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 680 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16425/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco Ferrer solicita las promociones interinas de las agentes Gabriela Victoria Morel y Virginia Redkwa a los cargos de Secretaria y Prosecretaria Coadyuvante, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 178/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria a cargo de la Secretaría N° 46 en virtud del pase de la agente Nadia Solange Aguayo al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 537/14 y la transferencia de la agente en cuestión al Ministerio Público de la Defensa, conforme el Art. 2° de la precitada Resolución.

Que, para cubrir el cargo de Secretaria que dejara vacante la agente Aguayo, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Gabriela Victoria Morel, quien actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 587/2013.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante que dejaría vacante la agente Morel, se propone la promoción interina de la agente Virginia Redkwa, quien actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 2360/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, mediante registración N° 204/08-2014, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

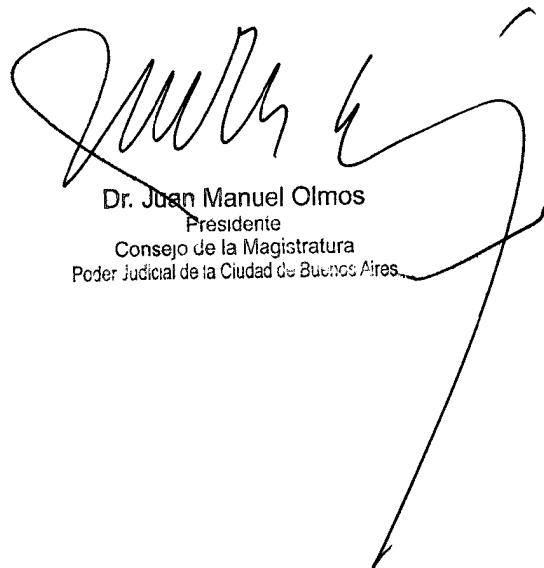
Art. 1°: Promover a la agente Gabriela Victoria Morel, Legajo N° 3678, al cargo de Secretaria en la Secretaría N° 46 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Art. 2º: Promover a la agente Virginia Redkwa, Legajo N° 3728, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino mientras se extienda la promoción interina de la agente Gabriela Victoria Morel y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 680 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires